



**MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES**  
**INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL**

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA, PARA OPTAR AL CARGO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO, PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

**PRIMERA PUBLICACIÓN 2025**  
**MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 15463 de 12 de mayo de 1978 reglamento del Ejercicio de la Enfermería. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio de Enfermeras de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0071 del 17 de febrero de 2005 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos y examen de competencia, para desempeñar el cargo de Auxiliar de enfermería, en el siguiente Hospital

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
- INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

**REQUISITOS BÁSICOS:**

- 1) Fotocopia legalizada de Título en Provisión Nacional, extendido por el Ministerio de Educación.
- 2) Fotocopia legalizada de Certificado de Técnico Medio – Auxiliar de Enfermería, extendida por una instancia competente
- 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud.
- 4) Certificado de incompatibilidad emitida por el SEDES.
- 5) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
- 6) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
- 7) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
- 8) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
- 9) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
- 10) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
- 11) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
- 12) Acreditar antigüedad de al menos cinco (5) años en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- 13) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autenticadas por la ADEA o Servicio Departamental de Salud.

- A. **PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostaigablemente
- C. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. **HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

**NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRA ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.**

**COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN**